

ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LAS BECAS FULBRIGHT DE FORMACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA PERSONAL DEL MINISTERIO EN EL CURSO 2018/2019 POR EL QUE SE PUBLICA LA CANDIDATA SELECCIONADA.

---

Reunido con fecha 14 de diciembre de 2017 el Comité de Selección previsto en el artículo 10 de la Orden IET 1031/2016, de 20 de junio, modificado por la Orden ETU/917/2017, de 29 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas Fulbright por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, ha adoptado por unanimidad la siguiente propuesta:

Candidata seleccionada:

- ELISA RODRÍGUEZ ORTÍZ

Candidata de reserva:

- ELENA SAN JOSÉ MARTÍNEZ

Conforme a lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden IET 1031/2016, de 20 de junio, modificado por la Orden ETU/917/2017, de 29 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas Fulbright por el Ministerio, esta relación se publicará en la Intranet del departamento y será remitida al Gabinete Técnico de la Subsecretaría a quien corresponde elevar la propuesta de concesión de las becas al Subsecretario.

La beca propuesta se financiará con cargo al concepto 01.421M.480 del Presupuesto de la Subsecretaría para 2018 y, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Orden IET 1031/2016, de 20 de junio, queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la concesión definitiva.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

EL PRESIDENTE  
Jose María Calleja Rovira